



BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS PROCESO CAS Nº 058-2019- INIA

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un **Coordinador de Convenios de Cooperación Técnica y Financiera** para la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Cooperación Técnica y Financiera - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. DL Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- c. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000- PCM.
- d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias.
- e. Ley № 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE.

2. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica, grado académico	Título Profesional en Derecho	
y/o nivel de estudios	Con colegiatura	
Cursos y/o estudios de Especialización	Maestría	
Fynorionala	Experiencia mínima de siete (07) años en el	
Experiencia	sector público y/o privado.	
	Experiencia especifica no menor de un (01) año en Gestión Corporativa Nacional e Internacional.	
Conocimientos	Conocimiento del Idioma Inglés.	
	■ Conocimiento y dominio de ofimática	
Competencias / Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario,	
	responsable, proactivo, con iniciativa.	







	Buena disposición para organizarse y trabajar bajo presión de la demanda de procesos del área.
Otros	

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- 3.1. Desarrollar las diversas acciones de cooperación técnica y relaciones internacionales, proponiendo las mejoras correspondientes.
- 3.2. Elaborar Informes Técnicos, sobre propuestas de Convenios, acuerdos u otros instrumentos de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- 3.3. Gestionar la suscripción de Convenios cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- 3.4. Proponer mejoras para los Procesos de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Convenios y su correlación con la Sistematización de las intervenciones del INIA a través de los Convenios.
- 3.5. Otras funciones que le asigne la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto/área.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria – Av. La Molina 1981 – La Molina.		
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019		
Remuneración mensual	S/. 8 000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	03/10/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Publicación del Proceso en Talento Perú - SERVIR	08/11/2019 al 21/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	03/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Presentación de la Hoja de Vida documentada para inicio de Selección Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina Nº 1981 – La Molina Hora: 08:00 am a 13:00 hrs y de 13;45 a 16:00 hrs	04 y 05/12/2019	Mesa de Partes del INIA	







Evaluación de la Hoja de Vida documentada	El 05/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentada (www.inia.gob.pe)	05/12/2019	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos	
Evaluación Técnica de conocimiento y evaluación psicotécnica en Av. La Molina Nº 1981 – La Molina. El horario será publicado en el portal institucional	06/12/2019	Unidad de Recursos humanos	
Publicación de resultados de la evaluación técnica de conocimiento en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	06/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Entrevista personal, de acuerdo al horario publicado en el portal institucional.	09/12/2019	Comité de Evaluación CAS-	
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	09/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Suscripción del Contrato	Del 10 al 16 de diciembre	Unidad de Recursos Humanos	

[•] Cada etapa de evaluación es eliminatoria.

6. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
E۷	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a.	Experiencia	20 %	00	20
b.	Formación académica	20 %	00	20
Pu	ntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40 %	00	40
EN	TREVISTA PERSONAL			
a.	Evaluación de Habilidades	30 %	20	30
b.	Evaluación técnica de conocimiento	20 %	15	20
C.	Evaluación Psicotécnica	10 %	05	10
	Puntaje Total de la Entrevista Personal	60 %	40	60
	PUNTAJE TOTAL	100 %	80	100

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.







7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Señores: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA Atte. Unidad de Recursos Humanos
Proceso de Contratación CAS №201INIA Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:
Nombre completo del postulante
DNI: Correo electrónico
331733 313317311133
Teléfono: Celular:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

7.1.1 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Documentos a Presentar (obligatorio):

Los postulantes deben presentar

Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)

- a. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- b. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 10)
- c. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.
- d. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).







La no presentación de uno de los anexos requeridos, descalifica automáticamente al postulante.

e. Otra información que resulte conveniente

- i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
- ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

